

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 621.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Las presentaciones efectuadas por personal de maestranza, en las cuales solicitan se los admita excepcionalmente como postulantes admitidos al Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por Acuerdo 539/2017, pese a no dar cumplimiento al Punto III) apartado a.-

Que habiendo sido analizadas y consideradas nuevamente las mismas, y teniendo en cuenta la iniciativa de tales agentes de capacitarse sin que ello fuera de carácter obligatorio para los ascensos dentro del escalafón de maestranza, es que valorando su voluntad de crecimiento personal y laboral, resulta procedente admitir a aquellos postulantes que hayan aprobado cursos en la Plataforma de Aprendizaje virtual desde su puesta en funcionamiento. Por ello;

ACORDARON: I) ADMITIR a los agentes judiciales del escalafón de maestranza que se detallan a continuación, como postulantes del Concurso convocado por Acuerdo N° 539/2017, en virtud de haber aprobado cursos de la Plataforma de Aprendizaje Virtual desde su puesta en funcionamiento:

Primera Circunscripción Judicial:

- Batlle Ojeda, Lorena Alejandra
- Sánchez, Franco
- Suarez, Vanesa Luciana

Segunda Circunscripción Judicial:

- Lazzari, Silvana Violeta

II) DETERMINAR el siguiente cronograma de exámenes para los agentes admitidos en el punto anterior:

- Sala de Informática, edificio Palacio de Justicia – Primera Circunscripción Judicial – jueves 19/10/17 – 17hs: Lorena Alejandra Batlle Ojeda, Franco Sánchez y Vanesa Luciana Suarez.
- Sala de Informática, edificio Dr. José Ramiro Podetti - Segunda Circunscripción Judicial – Viernes 20/10/2017 – 17:45hs: Silvana Violeta Lazzari.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-